



MENDOZA, 16 OCT 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 38958/19 caratulada: "SOLANO BARONA, Karina s/ Solicitud Equivalencia materia "Armonía III" - Carreras Musicales."

CONSIDERANDO:

Que la alumna SOLANO BARONA ha cursado y aprobado la asignatura "Armonía Profesional" en la carrera de Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales, de las Carreras Musicales de esta Facultad. Por otra parte, se aclara que dicha alumna se encuentra cursando la carrera de Licenciatura en Piano de esta Unidad Académica.

La opinión favorable del Profesor Titular de la asignatura "Armonía III" en relación a otorgar equivalencia y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia a la alumna Karina Alexandra SOLANO BARONA (Registro N° 25.409) en la asignatura "Armonía III", perteneciente a la carrera de Licenciatura en Piano de las Carreras Musicales de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

727

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO

Prof. ARTURO EDUARDO TRSCHNERI
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO